



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LURIGANCHO

Lurigancho, **10 FEB. 2020**

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 134/2020-MDL-GM

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Autoridad Municipal garantizar y cautelar la correcta administración de los servicios municipales para atender con eficiencia la demanda de la comunidad; por lo que, se hace necesario encargar al funcionario que desempeñe las funciones de Sub Gerente de Promoción del Desarrollo Económico Local de esta entidad edil.

Que, de acuerdo con la Resolución de Alcaldía N° 543 -2019/MDL y lo dispuesto por el artículo 20°, inciso 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal para designar y cesar a los funcionarios de confianza de la municipalidad; y

En uso de las facultades que le confiere la Resolución de Alcaldía N° 543 -2019/MDL.

SE RESUELVE:

PRIMERO.- AUTORIZAR a la Sra. **GIOCONDA DAFNE SOTO RAMIREZ**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Promoción del Desarrollo Económico Local hacer uso de su descanso físico vacacional por el término de veinte (20) días, a partir del 10 de febrero del 2020 hasta el 01 de marzo del 2020.

SEGUNDO.- ENCARGAR mientras dure la ausencia del titular, al señor, **ADÁN MOISES CONTRERAS VICENTE**, en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Económico Local, la Sub Gerencia Promoción del Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital de Lurigancho.

TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaria General para la notificación al interesado, a la Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Personal para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LURIGANCHO - CHOSICA

GABRIEL JUAN CABRERA DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LURIGANCHO - CHOSICA

ROBERT J. ATENCIA DAGA
GERENTE MUNICIPAL